

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de enero de 2024

Señores
Comisión Nacional De Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A
Presentes

Ref.: Hecho Relevante - Contrato con partes relacionadas.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Camuzzi Gas Pampeana S.A. (la "Sociedad"), a efectos de informar que el pasado 18 de diciembre de 2023 el Directorio de la Sociedad aprobó: (i) una oferta remitida por Camuzzi Gas del Sur S.A. (Parte Relacionada), cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y provisión de materiales; y (ii) una oferta remitida por la Sociedad a la firma Camuzzi Gas del Sur S.A., cuyo objeto es la prestación de servicios profesionales y provisión de materiales.

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 y 73 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, informamos que, tratándose de acuerdos entre partes relacionadas, se encuentra a disposición de los señores accionistas en la sede social de Camuzzi Gas Pampeana, sita en Alicia Moreau de Justo 240, 3° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Auditoría de la Sociedad que, de conformidad con las normas referidas, emitió su opinión respecto de sendos acuerdos concluyendo que los términos establecidos pueden razonablemente considerarse como adecuados a las condiciones normales y habituales del mercado para operaciones similares celebradas entre partes independientes.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

Ignacio Eugenio Aramburu
Responsable de Relaciones con el Mercado